

LA PARADOJA FISCAL ESPAÑOLA: IMPUESTOS ALTOS Y BAJA RECAUDACIÓN

Tipos máximos del IRPF, IVA y Sociedades en la zona euro e ingresos fiscales. En porcentaje.

	IRPF		IVA		SOCIEDADES		INGRESOS (en % del PIB)	
01	Bélgica	53,7	Finlandia	24	Francia	36,1	Finlandia	54,4
02	Portugal	53	Grecia	23	Malta	35	Francia	51,8
03	España	52	Irlanda	23	Bélgica	34	Bélgica	51,0
04	Países Bajos	52	Portugal	23	Portugal	31,5	Austria	49,2
05	Finlandia	51,1	Italia	22	Italia	31,4	Italia	47,7
06	Francia	50,2	Bélgica	21	España	30	Países Bajos	46,4
07	Austria	50	España	21	Alemania	29,8	Media zona euro	46,2
08	Eslovenia	50	Letonia	21	Luxemburgo	29,2	Alemania	44,8
09	Alemania	47,5	Países Bajos	21	Grecia	26	Grecia	44,6
10	Italia	47,3	Media zona euro	20,5	Media zona euro	25,3	Eslovenia	44,2
11	Grecia	46	Austria	20	Austria	25	Luxemburgo	43,7
12	Luxemburgo	43,6	Eslovaquia	20	Países Bajos	25	Portugal	40,9
13	Media zona euro	43,4	Eslovenia	20	Finlandia	24,5	Malta	40,0
14	Irlanda	41	Estonia	20	Eslovaquia	23	Estonia	39,2
15	Chipre	38,5	Francia	19,6	Estonia	21	Chipre	39,0
16	Malta	35	Alemania	19	Eslovenia	17	España	37,1
17	Eslovaquia	25	Chipre	18	Letonia	15	Letonia	35,1
18	Letonia	24	Malta	18	Irlanda	12,5	Irlanda	34,5
19	Estonia	21	Luxemburgo	15	Chipre	10	Eslovaquia	33,2

Fuente: Eurostat

De momento, está previsto que el comité de expertos entregue hoy su propuesta al ministro y se eleve al Consejo de Ministros de este viernes, momento en el que conocerán los detalles de sus recomendaciones.

A continuación, analizamos las principales deficiencias de nuestro régimen tributario. Los contribuyentes españoles sufren una carga fiscal más pesada que sus socios europeos, tal y como muestra la comparativa de las tres figuras tributarias más importantes: IRPF, IVA y Sociedades (ver gráfico).

IRPF, el tercero más alto de la zona euro

España es el tercer país de la zona euro con un impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) más alto, según los datos que recoge la oficina estadística comunitaria, Eurostat.

El tipo máximo aplicable en España se sitúa en el 52%, sólo por debajo de Portugal (53%) y Bélgica (53,7%), y muy lejos de la media de la región que está en el 43,4% (8,6 puntos porcentuales de diferencia).

Esta figura fiscal sufrió la última subida en España en 2012. En un principio, se anunció como una medida temporal para ese ejercicio y el siguiente, pero el Gobierno la ha mantenido también en 2014.